

## **MEMORANDUM N° 00013-2022/SBN-GG-UFII**

PARA : **KARLA YULHIANNA AYLAS GUZMAN**  
Jefe (e) de la Unidad de Trámite Documentario  
**HERBERT DAVID DIAZ CALLE**  
Supervisor(e) del Sistema Administrativo de Abastecimiento  
**DEMETRIO ANTONIO ODIAGA GUEVARA**  
Supervisor del Sistema Administrativo de Personal

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**  
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Seguimiento a la implementación de Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la integridad.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN N° 0048-2022/SBN-GG

FECHA : 3 de mayo del 2022

---

Me dirijo a ustedes, en atención a la Resolución de la referencia emitida por la Gerencia General, a través de la cual se aprobó la "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad", y la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN", en cumplimiento del Componente: "Gestión de Riesgos que afectan la Integridad del Modelo de Integridad"; y los numerales 15, 16, y 17 del Programa de Integridad 2022 de la SBN.

Al respecto, en el artículo 2 de la Resolución de la citada Resolución, se encarga a esta Unidad efectuar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de respuesta a los riesgos identificados en la Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN, y que tienen como responsables a las unidades de organización a su cargo, según el tipo de proceso.

Asimismo, nuestro Programa de Integridad 2022 establece como acción de la pregunta 17 la evaluación de la implementación de las acciones establecidas para gestionar los riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad, a través de la elaboración de informes.

En ese contexto, esta Unidad pone en vuestro conocimiento que para efectos de seguimiento **TRIMESTRAL; el último día hábil de cada trimestre deberán presentar a la Gerencia General un informe sobre los avances en la implementación de las acciones identificadas en la Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN aprobada con la Resolución de la referencia.**

En el Informe deberán adjuntar el cuadro Excel en el que detallen las evidencias generadas por cada acción así como comentarios u observaciones, de corresponder.

Finalmente, deberán tener en cuenta los plazos de inicio y termino que se hayan establecido en la citada matriz para la implementación definitiva de las acciones de respuesta al riesgo, a fin de efectuar las acciones que correspondan.

Por lo expuesto, se deriva el presente documento para los fines que se indican.

Atentamente,

**Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional**

CC:  
- GG  
- OAF

Anexos:  
- CUADRO DE SEGUIMIENTO MATRIZ DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

